



**ESCUELA PRIMARIA  
C.C.T. 23PPR0095Q**

## **ANTECEDENTES**

Esta escuela es una obra de caridad y solidaridad sostenida por las aportaciones de la FUNDACIÓN MANO AMIGA, A. C., de la Familia MONTEVERDI y de la PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Nuestra finalidad es ofrecer una educación integral y de superación a los niños cuyos padres deseen seriamente una mejor educación para sus hijos y que no cuenten con las posibilidades económicas para pagar colegiaturas de una escuela particular.

Somos una escuela donde impartimos doctrina moral y católica, participando a lo largo del ciclo escolar en eventos religiosos de nuestra parroquia, en las misas y pláticas para padres que, de manera integral, nos permiten lograr una mejor formación para nuestros alumnos. Consideramos como Patrona Celestial a la Santísima Virgen de Guadalupe, a cuyo amparo nos encomendamos.

## **OBJETIVOS EDUCATIVOS**

- Que el alumno sea capaz de desarrollar sus potencialidades obteniendo logros, progreso y evolución; manifestando carácter, fortaleza y armonía.
- Desarrollar en nuestros alumnos su capacidad cognoscitiva, afectiva y social.
- Infundir en ellos hábitos de trabajo, orden y limpieza.
- Ampliar su capacidad de comunicación a través del estudio del idioma inglés.
- Lograr que los alumnos aspiren a la excelencia académica y se mantengan en ellos el espíritu de superación del propio rendimiento.
- Fortalecer los valores y buenas costumbres; así como el conocimiento y práctica de nuestra Fe Católica.
- Fomentar y desarrollar las aptitudes físicas y motrices.

## **ACTITUDES ESPERADAS EN NUESTROS ALUMNOS**

- ✓ Durante las clases se espera que el alumno muestre entusiasmo por aprender, preste atención completa al maestro, participe activamente en clase, escriba con claridad, tome sus notas en orden y no distraiga a sus compañeros.
- ✓ En casa el alumno deberá dedicar dos horas o más para hacer tareas indicadas, repasar sus notas y páginas del libro estudiadas en clase, hacer lecturas e investigaciones extras, etc.
- ✓ Es importante hacerles mención que nosotros consideramos la casa de nuestros alumnos como una extensión de la escuela. Por lo cual esperamos que en ella reine la armonía y serenidad, existan tiempos y áreas adecuadas y apartadas para hacer estudios y tareas, se controle el uso del televisor, el celular, los videojuegos, la computadora y se fomente la lectura; se alimenten bien y se aprenda el autocontrol y disciplina de sí mismos.

**REGLAMENTO ACADÉMICO Y CONDUCTUAL**  
**CICLO ESCOLAR 2014-2015**

**Estimados Padres de Familia:**

El presente reglamento académico es con el fin de lograr un excelente trabajo en cuanto a la Educación y Formación de sus hijos, por lo que una vez inscritos es muy importante **Cumplir y Respetar** las obligaciones que se adquieren ante este Centro Educativo, las cuales se detallan como sigue:

**I. HORARIO**

1°. Los alumnos deberán presentarse:

Lunes: a las 6:50 a.m. La reja se cerrará a las 7:00 a.m.

Martes a Viernes: a las 7:00 a.m. La reja se cerrará a las 7:10 a.m.

2°. La persona encargada de la reja tiene la AUTORIZACION para no permitir la entrada a los alumnos que lleguen después del horario estipulado. No es necesario pedir hablar con el Director de la Escuela.

3°. Horario de Salida será a la 1:00 p.m.

- Saldrán a las 2:00 p.m., debido a la ampliación de las clases de catecismo, computación e inglés:  
Los alumnos de 4°, 5° y 6° grados (Consultar los días correspondientes en el horario de clases)

Tienen un margen de 15 minutos para recoger a sus hijos; después de este tiempo se cerrará la reja y la escuela no se hace responsable de la seguridad de los alumnos que continúen en el plantel o en los alrededores.

4°. Será obligación de la persona que recoja a los niños el leer cuidadosamente las indicaciones que se manden en las circulares y cartelones en la puerta principal.

**II. UNIFORMES**

5°. Los alumnos deberán presentarse correctamente uniformados:

**NIÑOS:** A) Uniforme Diario: Bermuda verde bandera, Playera blanca tipo polo con escudo, Calcetines blancos, Zapatos escolares negros.

B) Uniforme de Educación Física: Short verde bandera, Camiseta blanca con escudo, Calcetines blancos, Tennis (sin adornos de otro color).

**NIÑAS:** A) Uniforme Diario: Bermuda verde bandera, Playera blanca tipo polo con escudo, Calcetas blancas, Zapatos escolares negros sin tacones, ni agujetas, ni plataformas.

B) Uniforme de Educación Física: Short verde bandera, Camiseta blanca con escudo, Calcetas blancas, Tennis blancos (sin adornos de otro color).

NOTA: En época de frío podrán traer: suéter sin estampados (color indistinto), pants o pantalón blanco.

ES IMPORTANTE QUE COMO PADRES VERIFIQUEMOS QUE LOS NIÑOS PORTEN ADECUADAMENTE EL UNIFORME (PLAYERA DENTRO DEL SHORT) Y QUE ESTÉN EN ESTADO PRESENTABLE Y DIGNO.

6°. Los alumnos deberán asistir:

a) Limpios y presentables.

NIÑOS: Cabello corto, evitar peinados exóticos y no se les permitirá el uso de aretes.

NIÑAS: Cabello totalmente recogido, sin extensiones y tintes (rayitos y mechones), sin maquillaje, uñas cortas y sin pintar; no se les permitirá el uso de varios aretes.

b) No se les permitirá el uso de tatuajes y perforaciones en cualquier parte del cuerpo. No usar anillos, pulseras o collares.

### **III. MATERIAL ESCOLAR**

- 7°. Los útiles, libros y material de trabajo deberán estar forrados de acuerdo al grado que le corresponda (ver especificaciones de la lista de útiles escolares). **TODO EL MATERIAL** deberá estar marcado con el nombre del alumno y grado que cursa. Es importante que los padres de familia verifiquen que en el transcurso del ciclo escolar los alumnos tengan completo y en buen estado su material. En caso de pérdida de libro deberán de comprar otro.
- 8°. A la hora de entrada los alumnos deberán traer todo su material (mochila, trabajos, maquetas, comida, agua, dinero, etc.) pues SIN EXCEPCION ALGUNA, no se recibirá en horario posterior. Es necesario hacerlos responsables.

### **IV. ACTIVIDADES INTERESCOLARES**

- 9°. Las actividades que se realizan en el Instituto durante el ciclo escolar, son supervisadas por el personal de los Secretaría de Educación y Cultura (SEyC.), por lo que en caso de que la escuela seleccione al alumno(a) para actividades deportivas, culturales o artísticas, los padres acatarán las disposiciones cumpliendo con los requisitos y gastos que esto ocasione. (Coro, Escolta, Poesía Coral e Individual, etc.).

### **V. CITATORIOS, ENTREVISTAS Y JUNTAS**

- 10°. Para hablar con los profesores de grupo es **INDISPENSABLE** que solicite a la Dirección una cita para atenderles como es debido, sin que los maestros descuiden las guardias previamente asignadas; debiendo acudir a su cita puntualmente. Si por alguna causa no llegan a tiempo, los docentes continuarán con sus actividades y deberán solicitar una nueva cita. En caso de ser urgente el mensaje puede dejárselo a la secretaria o al Director.
- 11°. Todas las circulares, avisos y citatorios que se envíen con los alumnos, deberán regresar firmados por el padre, la madre o tutor.
- 12°. A beneficio de sus hijos y fomentando la relación y comunicación familiar es **OBLIGATORIA** la asistencia de los padres de familia a los citatorios, entrevistas, juntas, pláticas y conferencias a que se les convoquen (se llevará lista de asistencia). De no asistir, los padres de familia tendrán que investigar los temas con los demás padres de familia.

LA ESCUELA PRETENDE UN AMBICIOSO PLAN DE EDUCACIÓN INTEGRAL QUE NO PUEDE REALIZARSE SIN LA COLABORACIÓN DE LOS PAPÁS.

### **VI. INASISTENCIAS**

- 13°. Cuando los alumnos no asistan a clases es obligación de ellos ponerse al corriente con los trabajos y tareas asignadas en esa fecha.
- 14°. Las inasistencias constantes repercutirán en el aprovechamiento académico del alumno. Cualquier falta requiere ser justificada por el padre o tutor. Las faltas **NO JUSTIFICAN TAREAS O TRABAJOS**.
- 15°. Cinco faltas consecutivas sin aviso o justificante médico ameritan a que no se le aplique la evaluación bimestral al alumno.
- 16°. Si la inasistencia del niño es por un **CASO DE EXTREMA NECESIDAD**, el trámite para informar la ausencia del alumno por un período de 3 o más días será dirigir una carta al Director especificando la fecha, comprometiéndose a ponerse al corriente en tareas y temas atrasados.

17°. Si su hijo presenta alguna enfermedad infecto-contagiosa, es importante comunicarlo a la brevedad posible, NO LO ENVIE hasta que tenga la autorización médica donde indique que ya está apto para incorporarse a sus clases.

## VII. SANCIONES

18°. Las sanciones aplicables a los alumnos, de acuerdo a la gravedad de la infracción cometida, serán:

- a) Llamada de atención en privado.
- b) Nota.
- c) Reporte académico o conductual.
- d) Suspensión temporal.
- e) Suspensión definitiva (Baja).

19°. El alumno será acreedor de una nota cuando incumpla en sus tareas, no presente los libros, cuadernos o material solicitado para trabajar.

20°. Actitudes que ameritan reporte:

- a) Por acumular tres notas por incumplimiento de tareas.
- b) Por acumular tres notas por no traer libros, cuadernos o material de trabajo.
- c) Jugar brusco dentro y fuera del salón de clase.
- d) Utilizar palabras obscenas y falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad escolar.
- e) No acatar las disposiciones del personal.
- f) Asistir a una actividad extraescolar y no permanecer en ella, o perjudicar el buen nombre del Instituto.
- g) Falta de respeto a los símbolos patrios (no adoptar las posiciones adecuadas en el homenaje y no entonar los Himnos Nacional y a Quintana Roo).
- h) Cultivar “noviazgos” con otros alumnos(as) de la escuela.

21°. Por cada reporte será necesario que acuda a la escuela el padre o tutor del alumno, previo citatorio por parte del maestro y Dirección escolar para tratar el problema. De no presentarse éste, el alumno será suspendido de clases, a menos que exista un motivo justificado y comprobatorio.

22°. Actitudes que ameritan suspensión temporal:

- a) Por TRES REPORTES acumulados, el alumno será suspendido por un día hábil; será necesario que el alumno, el padre de familia y el Director, acuerden las actividades que el alumno llevará a cabo durante este tiempo.
- b) Por CUATRO REPORTES, el alumno será suspendido de sus clases por dos días hábiles y seguirá el mismo procedimiento anterior.
- c) Por CINCO REPORTES, el alumno será suspendido por tres días hábiles y será sometido ante el Consejo Escolar para analizar su situación y determinar las actividades que realizará.
- d) Por pelear a golpes dentro y fuera de la escuela.
- e) Sustraer pertenencias de la escuela y de sus compañeros.
- f) A los alumnos que se les compruebe la culpabilidad en la destrucción de baños, mobiliario, paredes, ventiladores, cristales y pertenencias de sus compañeros, serán sancionados con tres días de suspensión y repararán los daños causados.

23°. Si los papás no se presentan a las juntas, pláticas, cursos ni muestran interés en corregir a sus hijos, al finalizar el ciclo escolar el Consejo estudiará los casos de los alumnos que acumularon reportes para determinar su reinscripción condicionada o suspensión definitiva del Instituto.

24°. Actitudes que ameritan suspensión inmediata (Baja):

- a) Cuando un alumno atente o ponga en peligro la vida de cualquier miembro de la comunidad escolar.
- b) Cuando un alumno introduzca al plantel bebidas embriagantes, cigarros, armas blancas, sustancias enervantes y revistas de contenido sexual.

## **VIII. SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA**

- 25°. LA MESA DIRECTIVA realiza diferentes actividades (rifas, kermés, ventas, etc) en apoyo al Instituto para eventos como Día del Niño, Día de las Madres, Campamentos, Día del Padre, Clausura, etc. Y en ocasiones aportan material de trabajo. Por lo que es muy importante la participación de todos los padres de familia en los eventos.
- 26°. Durante el transcurso del ciclo escolar participarán como grupo en las ventas de domingo, al menos una vez al año, para la cual se les pedirá su colaboración. En caso de no asistir serán acreedores de una multa económica.
- 27°. Las personas que conforman la Mesa Directiva son, al igual que ustedes, padres de familia, ellas donan su tiempo y esfuerzo sin obtener ganancias económicas, ni beneficio alguno para ellas o sus hijos.

## **IX. COCINA ESCOLAR**

- 28°. La cocina escolar funciona con la participación de los padres de familia, por tal motivo y con previo aviso, se les asignarán las fechas (tres días hábiles consecutivos) en que tendrán que asistir a preparar y vender los alimentos. El horario es de 7:00 a 11:30 a.m.
- 29°. A los padres de familia que por algún motivo no puedan asistir:
- Podrán mandar a alguna persona en su representación.
  - Informar a la Dirección de su inasistencia (al menos dos días antes) y dar la colaboración de \$150.00 (por día que no asistan) para poder buscar a la persona que realice su actividad.
- 30°. En caso de que un padre de familia no se presente, se le cobrará en caja el importe correspondiente a los días de su inasistencia al pasar a pagar su mensualidad.

## **IX. REGULARIZACIÓN Y CLASES DE APOYO**

- 31°. Al inicio del curso escolar, los maestros identifican que niños tienen alguna dificultad para seguir su ritmo de trabajo y los citan a clases de regularización, previo conocimiento de la Dirección del Instituto, para lo cual es OBLIGATORIO que asistan a dichas clases (2 veces por semana) en el horario y días que asigne el maestro. Los papás de estos niños tienen que pagar en la caja por el servicio.

## **X. GENERALES**

- 32°. Queda PROHIBIDO el uso de celulares, aparatos de audio, video y fotografía, con el propósito de no interrumpir las clases; además se prohíbe el uso de alhajas de oro, plata o joyería, ya que EL PERSONAL NO SE HACE RESPONSABLE DE LA PERDIDA DE LOS MISMOS.
- 33°. No está permitido que los alumnos vendan y compren entre ellos ninguna clase de objetos.
- 34°. En los cumpleaños está permitido festejarlos con pastel, jugos y bocadillos (piñatas no), ante previo aviso a la Dirección y se llevará a cabo en el salón de clases dentro del horario del recreo.
- 35°. Para las salidas educativas se rentan combis o camiones por lo que TODO EL GRUPO DEBE PAGAR la cantidad estipulada, AUN CUANDO NO ASISTA, ya que el costo se divide entre el total de alumnos del salón.
- 36°. En caso de no traer la documentación requerida al inicio del ciclo escolar, el Instituto no se hace responsable de cualquier dificultad ante la SEyC

37°. Cualquier duda o aclaración con respecto al servicio que se les brinda, favor de acudir a la Dirección para externarlas. Consideramos importante la sincera y cordial comunicación entre familia y escuela en todo lo que concierna a la ayuda de nuestros alumnos.

## **XI. APORTACIONES**

38°. Se deberá cubrir el pago de la inscripción y las aportaciones correspondientes a los 12 meses del año (de agosto de 2014 a Julio de 2015)

39°. Las aportaciones deberán realizarse dentro de los primeros 10 días de cada mes. Si el pago no se realiza dentro de este tiempo, el día 11 el niño no podrá ingresar a la escuela y se le aplicará un recargo del 10%; dicha falta no será justificable en asistencias, tareas y/o exámenes.

40°. Podrán causar baja aquellos alumnos que adeuden 3 meses de colegiatura, conforme al acuerdo del 10 de Marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación. De presentarse alguna dificultad para realizar los pagos correspondientes, les atenderemos en las oficinas administrativas del Instituto.

41°. En caso de que el alumno sea beneficiado con una beca, los padres de familia tendrán el compromiso de colaborar en diversas actividades asignadas por la Dirección dentro del Programa Intercambio de Servicios y pagar oportunamente su aportación, de lo contrario se les cobrará el total de su mensualidad.

42°. El horario de CAJA es de 7:00 a 9:00 a.m. y de 11:00 a.m. a 2:00 p.m. Después de estos horarios no se aceptan pagos.

PARA DARLES UNA MEJOR ATENCIÓN EN LA CAJA, SOLICITAMOS SU COOPERACIÓN PARA ESPERAR SU TURNO DE PAGO.

ES INDISPENSABLE QUE PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION PRESENTEN SUS RECIBOS.

## **XII. REINSCRIPCIÓN**

43°. El período de reinscripción interno para el siguiente curso escolar les será informado con tiempo por medio de una circular.

44°. Al finalizar el ciclo escolar, el Instituto se reserva el derecho de reinscripción por las siguientes causas.

- Bajo aprovechamiento (reprobado en alguna asignatura) y sin apoyo de los padres.
- Mala conducta y sin apoyo de los padres.
- Por incumplimiento de colaboración de los padres en las actividades a que se les convoque.
- Por incumplimiento en la aportaciones de acuerdo a lo estipulado.
- Falta de respeto de los alumnos o de los padres de familia (actitud prepotente) hacia el personal docente y administrativo.

LA EDUCACION INTEGRAL DE SU HIJO REQUIERE DE UN DECIDIDO COMPROMISO Y UNA RELACION ARMONIOSA ENTRE PERSONAL DIRECTIVO, MAESTROS Y USTEDES, NUESTROS PADRES DE FAMILIA.

**¡¡BIENVENIDOS AL INSTITUTO!!**

**¡¡GRACIAS POR SER PARTE DE LA GRAN FAMILIA MONTEVERDI!!**



**UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO, MANIFESTAMOS ESTAR ENTERADOS Y ACEPTAMOS DE CONFORMIDAD LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE PRIMARIA DEL INSTITUTO VITTORIO MONTEVERDI Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIRLAS FIELMENTE.**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**CICLO ESCOLAR 2014-2015.**

**NOMBRE DEL ALUMNO:** \_\_\_\_\_

**GRADO Y GRUPO QUE CURSARA:** \_\_\_\_\_

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR**

---



**UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO, MANIFESTAMOS ESTAR ENTERADOS Y ACEPTAMOS DE CONFORMIDAD LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE PRIMARIA DEL INSTITUTO VITTORIO MONTEVERDI Y NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIRLAS FIELMENTE.**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**CICLO ESCOLAR 2014-2015.**

**NOMBRE DEL ALUMNO:** \_\_\_\_\_

**GRADO Y GRUPO QUE CURSARA:** \_\_\_\_\_

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR**

---